

ACTA DE JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA.

Sesión ordinaria del día 22 de julio de 2022.

PRESIDENTA

Doña María Mercedes Sanz Dorta

VOCALES ASISTENTES

GRUPO DE GOBIERNO

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Don Gerardo Macías García
 Don Ginés Delgado Cejudo
 Don Alexis Rodríguez Suárez
 Doña María del Carmen Alonso Marrero

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS

Don Sebastián Padrón Díaz

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR

Don José Lorenzo Correa Suárez
 Doña María Esther del Rosario Guerra
 Don Roberto García Ramírez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO

Doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez

SECRETARIO DE LA JUNTA

Orlando Mireles Jaén

No asisten:

VICEPRESIDENTE

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA

Don Juan Francisco Afonso Soto

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS

Don José María Héctor Benítez Rodríguez

GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS

Don Claudio Sánchez Sosa
 Don Francisco José Martín Pérez

Las Palmas de Gran Canaria, a 22 de julio de dos mil veintidós.

A las diecisiete horas y doce minutos, en el antiguo salón de Plenos del histórico ayuntamiento de San Lorenzo, hoy Salón Dorado de la Casa de la Cultura de Tamaraceite, número 111 de la Carretera General, se reúne la Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar una sesión ordinaria.

La Sra. Presidenta de la Junta Municipal de Distrito doña Mercedes Sanz Dorta explica la demora en el inicio de la presente sesión debido a una inesperada avería en el equipo de grabación de sonido:

Ha surgido un problema con el sonido, cuando se colocó ayer funcionaba y esta tarde está fallando, no se encienden los micros. Así que vamos a empezar, el Secretario les acercará el móvil, aunque sea con la grabadora del móvil cogerá las

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	1/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



intervenciones, porque si no, no voy a poder empezar la Junta. Es media hora después la segunda convocatoria y por esto no la voy a dejar de hacer. Les agradecería que esperen los segundos en que el secretario se acerque, porque tendrá que cambiar el móvil de sitio. Gracias.

La Sra. Presidenta, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Junta de Distrito para la válida constitución de la misma, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A.1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 2022, distribuida con la convocatoria.

A.2.- Asuntos de la Presidencia.

A.2.1. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

B.1. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala-Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya.

B.2. Mociones.

B.2.1. Moción del Grupo Político Municipal Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Información clara y concisa sobre el biodigestor de Tenoya".

B.2.2. Moción del Grupo Político Municipal Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Mantenimiento de las canchas deportivas de Tenoya".

B.2.3. Moción del Grupo Político Municipal Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Mejoras en el parque de perros de Lomo Los Frailes".

B.2.4. Moción del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "Acciones a resolver en el barrio de Riscos Negros".

B.2.5. Moción del Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a "La adecuación del Parque de la Mayordomía y entorno del campo de fútbol".

B.3. RUEGOS Y PREGUNTAS

B.3.1. RUEGOS

B.3.1.a) Ruegos escritos

1.- Rogamos informen a esta Junta en esta misma sesión de las particularidades del nuevo proyecto de conexión de la Carretera General de Tamaraceite con la GC-300, así como nos expongan los planos explicativos y detalles del presupuesto de ejecución.

2.- Rogamos nos informen detalladamente de la situación actual de cada una de las mociones que han sido aprobadas en esta Junta de Distrito en este mandato que comenzó en junio de 2019.

3.- Rogamos nos informen detalladamente de la situación de los proyectos de mejora de la movilidad en la GC-3 que afectan al distrito y que fueron anunciados en su día por el Consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias, Sr. Franquiz.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	2/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B.3.1.b) Ruegos orales

B.3.2. PREGUNTAS

B.3.2.a) Preguntas escritas

- 1.- Número de Prestaciones Económicas de Especial Necesidad tramitadas entre enero y junio de 2022 e importe total. Especificar por meses.
- 2.- Número de Prestaciones Económicas de Emergencia Social tramitadas entre enero y junio de 2022 e importe total. Especificar por meses.
- 3.- Prestación individual a personas con discapacidad y a personas mayores entre enero y junio de 2022. Especificar por personas con discapacidad y por personas mayores y sus importes totales, y por meses.
- 4.- Número de menores y familias atendidos entre enero y junio de 2022. Especificar en valoración, en prevención, en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia. Y por meses.
- 5.- SAD. Número de personas atendidas entre enero y junio de 2022. Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres, y por meses.
- 6.- Mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad entre enero y junio de 2022. Especificar por asesorías y meses.
- 7.- ¿Cuántos huertos urbanos se están cultivando por vecinos en este momento?
- 8.- ¿Cuál es el procedimiento de tramitación de los asuntos que se tratan en la Junta de Distrito y

que derivan a solicitudes a los distintos servicios del Ayuntamiento? Desglosar por cada uno de los pasos que se realizan.

9.- ¿En qué estado de tramitación se encuentra el Diagnóstico Comunitario de Tamaraceite y qué acciones incluidas en el informe final se han llevado a cabo?

10.- ¿Cuál es la situación a día de hoy de las iniciativas presentadas a las Juntas de Distrito celebradas durante este año 2022 a las que se ha contestado en su momento "Pendiente de respuesta del Servicio correspondiente", separadas por cada una de ellas?

B.3.2.b) Preguntas orales

* Contestación a preguntas formuladas en la sesión anterior.

* Intervención de los vecinos

A.1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 18 de marzo de 2022, distribuida con la convocatoria.

La Sra. Presidenta cede la palabra a los vocales que deseen hacer alguna aclaración al acta.

Interviene don José Lorenzo Correa Suárez del Grupo Político Municipal Popular:

A ver, el acta la vamos a aprobar, pero con un pequeño detalle. En la segunda moción del Partido Popular, referente a mejoras en la calle Cruz de la Cancela de Almatriche Alto, el ponente no fue José Correa, fue el compañero Roberto García. Simplemente ese detalle.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	3/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La Sra. Presidenta somete a **VOTACIÓN** la aprobación del acta con la modificación propuesta por el Grupo Político Municipal Popular:

Número de votantes: 15

Presentes: 10

Votos a favor: 10

- Grupo de Gobierno:
 - G.P.M. Socialista: 4
 - G.P.M. Unidas Podemos: 1
 - G.P.M. Nueva Canarias: 1
- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

Se aprueba por asentimiento unánime de los miembros de la Junta de Distrito asistentes a la sesión, con la modificación propuesta por el G.P.M. Popular.

A.2. Asuntos de la Presidencia. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

La Sra. Presidenta pasa a relacionar las fiestas y eventos celebrados o previstos en el Distrito:

- En junio se hizo el tramo espectáculo del rally desde la carretera de San Lorenzo al Jardín Canario.
- Fue la actuación de la Banda Sinfónica municipal de Las Palmas de Gran Canaria, con Mestizaje y Vereda Tropical en el parque de la de la Mayordomía, que lo hizo Cultura.
- El homenaje a Pinito Guerra, que se hizo en Las Mesas.
- Se hicieron las alfombras del Corpus Christi en San Lorenzo y La Milagrosa, en Tenoya, en Tamaraceite, en el Toscón.

- A finales de junio se hicieron las fiestas de los Giles.
- Se hizo una prueba de trial en el parque de Los Alisios, por parte del club Toma Plátano de la asociación de vecinos El Escorial del Román.
- Las fiestas de Piletas ya se hicieron.
- Las fiestas de La Milagrosa también acabaron.
- Ya acabaron las fiestas de La Suerte.
- El concierto de la Banda Sinfónica municipal fue el pasado sábado 16 de julio en la plaza de San Lorenzo.
- El 17 de julio se hizo la procesión de Cuesta Blanca.
- Las fiestas de Tenoya serán del 5 al 14 de agosto.
- Las fiestas en Riscos Negros del 24 al 3 de septiembre.
- Y las fiestas de la ciudad de San Lorenzo comienzan este sábado 30 de julio y son hasta el 15 de agosto. Tienen el programa encima de la mesa los vocales. Si alguien quiere un programa, no sé si traemos alguno más, pero bueno se les puede dejar.
Felicitar a la compañera Yasmina porque el pueblo la va a nombrar hija adoptiva, cosa que a mí me congratula y reitero mi enhorabuena.
También se le da el título al sacerdote, a don Elías Zait, que por lo que leo en la página de la diócesis, cesa y viene otro sacerdote.

Sin nada más que añadir, continuamos con el orden del día.

B.1. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta del Distrito.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	4/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Expone la Sra. Presidenta que las resoluciones están todas en su carpeta correspondiente en la Concejalía del Distrito, para quien quiera consultarlas están a su entera disposición.

B.2. Mociones.

B.2.1. Moción del grupo político municipal Partido Popular de la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya relativa a información clara y concisa sobre el biodigestor de Tenoya.

Defiende la moción don Roberto García Ramírez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Hola buenas tardes. El pueblo de Tenoya sigue muy preocupado por la instalación de un biodigestor cuya licencia de obras ha sido finalmente avalada por un juzgado tras el silencio administrativo del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria hacia la solicitud de la empresa. En resumidas cuentas, una instalación que administrativamente tiene todos los informes de las distintas administraciones en contra y que por lo tanto no debería seguir construyéndose, se hace con la licencia de obras por la dejadez, la imprudencia, la irresponsabilidad o el simple mirar hacia otro lado del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, de su alcalde Augusto Hidalgo y también por quien es Vicepresidente del Distrito a la vez que Concejal de Urbanismo, el señor Javier Doreste.

El pasado jueves día 7 los vecinos se han tenido que constituir en asociación de afectados para poder defenderse del atropello y del abandono sufrido por las instituciones, en especial por el Ayuntamiento de esta ciudad, que no solo ha provocado que una obra a todas luces difícil de

encajar en el ordenamiento jurídico tenga licencia, sino que ninguna explicación se ha dado, tanto a requerimientos de nuestro grupo político como a los propios afectados.

En varias ocasiones nos hemos dirigido al señor Doreste desde el Grupo Municipal Popular para reclamarle información del proyecto o también para que diera cuenta, como así dijo en varias declaraciones, en primer lugar de una supuesta orden de precinto de la instalación, y en segundo lugar también de un supuesto envío de información a la Fiscalía para que actuara.

Es evidente que ambas actuaciones que el Sr. Doreste indicó que había realizado son falsas por cuanto de ellas nada se ha sabido ni se sabe. Ninguna información hemos recibido.

De la misma manera que ha respondido a las numerosas peticiones de reuniones o de información que le han llegado desde los vecinos, con el silencio de quien no quiere dar explicaciones.

El pueblo de Tenoya y todo el Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya tienen derecho a saber en qué circunstancias se ha desarrollado el expediente en cuestión y también en qué circunstancias se le ha habilitado la licencia de obra a la empresa.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en la Junta de Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya solicita la adopción del siguiente acuerdo:

-- La Junta de Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya solicita a la Concejalía de Urbanismo un informe por escrito exhaustivo de toda la tramitación del expediente "infraestructura hidráulica para la eliminación de aguas residuales y lodos para su reutilización en la agricultura" de la empresa Valoración Ecológica de Residuos y Energía S.L., de todas las actuaciones realizadas desde esa Concejalía, de la situación actual del proyecto así como que dé

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	5/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



traslado a la recién creada plataforma de afectados de este informe.

Interviene doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

Buenas tardes señora Presidenta, compañeros y vecinos.

Primero que nada quería agradecerle a la Sra. Presidenta su felicitación y también felicitarla a usted por ser la pregonera de este año que anunciará las fiestas de interés turístico regional, que creo que para todo el pueblo de San Lorenzo y lo que es para todo el Distrito es un orgullo, y también agradecer a todos los compañeros porque gracias a todos ustedes estas fiestas son lo que son hoy, fiestas turísticas y sobre todo agradecerle también a Catalina Bethencourt de nuevo su trabajo ante el expediente que hubo que hacer. Gracias a todos.

Y ahora pues ya desde el grupo Coalición Canaria vamos a apoyar al Grupo Popular en esta petición que hacen ellos y también a los vecinos de Tenoya y nosotros desde nuestro grupo, lo que nos gustaría saber es qué actuaciones ha tenido el ayuntamiento y el por qué este ayuntamiento no contesta a las solicitudes de licencia de obra y de requerimiento que hace el Gobierno de Canarias al ayuntamiento, en este caso a la Concejalía de Urbanismo. Es una pena que el señor Doreste no esté hoy aquí, le corresponden también sus vacaciones estivales y nos hubiera gustado que estuviera él para que respondiera. Muchas gracias.

Interviene por el Grupo de Gobierno don Alexis Rodríguez Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

Buenas tardes. Hago extensiva también mi felicitación a doña Yasmina por su nombramiento como hija predilecta del pueblo de San Lorenzo. Y acto seguido espero que el Grupo Popular con las contestaciones que tengo, como ustedes proclaman aquí en su moción, darles la información clara y concisa. A mí me la pasan y creo, por lo que he leído y me han pasado, que es bastante aclaratoria. Y por mi parte informarle que la ubicación del biodigestor, hemos estado ahí desde el minuto uno y vemos que no es verdad que este ahí en esa posición tan cerca de las viviendas de los vecinos de Tenoya. Acto seguido les informo que he pedido información del biodigestor a la Concejalía de Medio Ambiente y nos informan que el biodigestor está denunciado por la vía penal y hasta que no haya una sentencia penal no se puede hacer nada, a no ser que sus propietarios lo pongan en marcha.

La Agencia Canaria de Medio Ambiente y el SEPRONA están personados por separado cada uno en esta denuncia penal.

Si los propietarios lo han puesto en marcha, se debe de informar y que podamos comunicarlo a la Policía Local y al SEPRONA para realizar la subsiguiente paralización.

La instalación a fecha de hoy no tiene licencia del Gobierno Autónomo para operar, por lo que si lo ponen en marcha sería ilegal.

Los funcionarios públicos, nos trasladan, no pueden hacer informes a particulares ni a vecinos ni a empresas privadas.

Por parte de ellos se ha hecho llegar un expediente a quienes en su día lo pidieron y se les ha hecho llegar a un colectivo ecologista el dieciséis del dos de 2022 a las 17:36 horas.

Para obtener el expediente basta con pedirlo por escrito al Servicio de Licencias y se le facilitará día y hora.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqIlg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones			Página	6/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Y es por ello por lo que estamos a favor de esta moción, vamos a enmendarla y vamos a proponer lo siguiente:

-- El ayuntamiento seguirá con el SEPRONA y la Agencia Canaria de Medio Ambiente la marcha del proceso penal. Si antes de que se dicte sentencia en este proceso, la propiedad pone en marcha el biodigestor sin los permisos correspondientes, el ayuntamiento actuará paralizando dicha puesta en marcha e imponiendo las sanciones correspondientes en el ámbito de sus competencias.

Interviene don Roberto García Ramírez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Perfecto, gracias que se sumen a nuestra moción. Aun así, la licencia va a estar en vigor, porque por silencio administrativo la licencia está aprobada. Entonces, ¿qué garantías tienen de que esto no va a funcionar, de que se va a paralizar, de que los vecinos no van a seguir sufriendo las consecuencias de la puesta en marcha de este biodigestor?

Interviene por el grupo de gobierno la Presidenta de la Junta doña Mercedes Sanz Dorta:

¿A que licencia te refieres que está efectiva?. Porque si el Gobierno de Canarias y el SEPRONA lo tienen denunciado por lo penal, no se va a poner nunca en marcha. Si está denunciado por lo penal, no van a poder porque la licencia era para construir el biodigestor y se dio en el año 2013 la licencia. Si quieres luego te enseño el informe que tengo de Urbanismo y de Actividades Clasificadas.

Interviene don Roberto García Ramírez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Bueno, en 2016 ustedes la continuaron, lo podrían haber parado.

Interviene por el grupo de gobierno la Presidenta de la Junta doña Mercedes Sanz Dorta:

Déjame intervenir, no vamos a hacer un careo. Yo solo te estoy aclarando un par de cuestiones. El colectivo Turcón fue el que pidió el expediente, el colectivo ecologista Turcón. Y a él fue al que se le mandó dicho expediente. Entonces, esa es la información que tenemos, yo no me puedo inventar las cosas. Yo traslado lo que a mí el servicio me dice, yo no tengo por qué inventarme nada, yo no saco nada con inventarme nada.

Entonces vamos a pasar, hay una enmienda, si ustedes aceptan la enmienda o no la aceptan, como ustedes quieran.

Interviene don Roberto García Ramírez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

¿Si no le importa cierro la intervención?. Bueno como no está el señor Doreste, estas preguntas hubieran sido dirigidas para él, pero como usted es la máxima responsable del Distrito, dejo estas preguntas para que consten en acta:

-- ¿Se ordenó el precinto de la obra del biodigestor... ?

Interviene la Presidenta de la Junta doña Mercedes Sanz Dorta:

Disculpame que te interrumpa. Estas preguntas ¿están en la Moción?. Entonces, esas son

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	7/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



preguntas que harás después en las preguntas orales, discúlpame. Es que esto lleva un sistema. Si hablas de la moción, sí. Si no, las preguntas las haces luego en las preguntas orales, si no te importa. Es que si no, nos vamos a liar, porque estamos hablando de cosas diferentes. Estoy hablando de la moción, ¿de acuerdo?. Si tú quisieras hacer preguntas dirigidas al señor Doreste se las harás en las preguntas orales porque estas preguntas en la moción no están.

Interviene don Roberto García Ramírez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Perfecto. Aceptamos.

Interviene la Presidenta de la Junta doña Mercedes Sanz Dorta:

¿Aceptan la enmienda?. Pues vamos a pasar a la votación con la enmienda del grupo de gobierno. ¿Votos a favor?

Interviene don José Lorenzo Correa Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Un momento, repite la moción por favor (dirigiéndose al vocal del Grupo de Gobierno don Alexis Rodríguez Suárez).

Interviene por el Grupo de Gobierno don Alexis Rodríguez Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

- El ayuntamiento seguirá con el SEPRONA y la Agencia Canaria de Medio Ambiente la marcha del proceso penal. Si antes de que se dicte sentencia en este proceso, la propiedad pone en marcha el biodigestor sin los permisos correspondientes, el ayuntamiento actuará

paralizando dicha puesta en marcha e imponiendo las sanciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

La Sra. Presidenta somete a **VOTACIÓN** la siguiente moción presentada por el Grupo político municipal Popular modificada por la enmienda del Grupo de Gobierno:

- La Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya solicita a la Concejalía de Urbanismo un informe por escrito exhaustivo de toda la tramitación del expediente "infraestructura hidráulica para la eliminación de aguas residuales y lodos para su reutilización en la agricultura" de la empresa Valoración Ecológica de Residuos y Energía S.L., de todas las actuaciones realizadas desde esa Concejalía, de la situación actual del proyecto así como que dé traslado a la recién creada plataforma de afectados de este informe.
- El ayuntamiento seguirá con el SEPRONA y la Agencia Canaria de Medio Ambiente la marcha del proceso penal. Si antes de que se dicte sentencia en este proceso, la propiedad pone en marcha el biodigestor sin los permisos correspondientes, el ayuntamiento actuará paralizando dicha puesta en marcha e imponiendo las sanciones que correspondan en el ámbito de sus competencias.

Número de votantes: 15

Presentes: 10

Votos a favor: 10

- Grupo de Gobierno:

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	8/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- G.P.M. Socialista: 4
- G.P.M. Unidas Podemos: 1
- G.P.M. Nueva Canarias: 1
- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

La moción modificada por la enmienda se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Distrito asistentes a la sesión.

B.2.2. Moción del grupo político municipal Partido Popular de la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya relativa a "Mantenimiento de las canchas deportivas de Tenoya".

Defiende la moción don José Lorenzo Correa Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Buenas tardes a todos. La siguiente moción, mantenimiento de las canchas deportivas de Tenoya. Mediante la presente moción, se quiere informar del mal estado y la falta de mantenimiento que presentan las instalaciones de las canchas deportivas del pueblo de Tenoya. Debemos indicar positivamente que fueron renovadas por el Instituto Municipal de Deportes el 21 de diciembre de 2018, y después de ahí no tenemos constancia de que se llevara o se lleve un mantenimiento.

Es decir a día de hoy no hay firmeza de un sostenimiento diario o mensual de las instalaciones.

Las cuales presentan las siguientes carencias:

- Hay gran cantidad de vegetación en los alrededores de las pistas.
- Las paredes de las canchas tienen gran necesidad de ser reparadas y pintadas otra vez.

- Las vallas de malla enrejada que rodean el perímetro están estropeadas y desprendidas, lo cual puede ser un peligro para los niños.

- El suelo de las instalaciones presenta un estado de abandono, es decir, aparecen pequeñas fisuras y levantamiento de la pintura plástica, le falta ser rehabilitado en algunas zonas.

- Las porterías de las canchas deportivas, las redes están estropeadas y desprendidas.

- Se aprecia gran carencia de limpieza de las canchas, es decir, hace años que no se barre o se recoge la basura en las mismas.

- Los focos de las mismas, al llegar al anochecer no se encienden.

El terreno ubicado para el uso del juego de la petanca está totalmente abandonado, lleno de hierbajos y arbustos.

Podemos apreciar a través de las fotos adjuntas que las canchas deportivas del pueblo de Tenoya necesitan un cuidado adecuado y continuo durante el año.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya la adopción del siguiente acuerdo:

-- Solicitamos al Instituto Municipal de Deportes que realice un mantenimiento adecuado de las canchas deportivas del pueblo de Tenoya.

Gracias.

Fotos aportadas a la moción:



Foto núm. 1



Foto núm. 2

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	9/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Foto núm. 3



Foto núm. 4



Foto núm. 5



Foto núm. 6



Foto núm. 7



Foto núm. 8



Foto núm. 9



Foto núm. 10

Interviene por el Grupo de Gobierno don Ginés Delgado Cejudo, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

Bien, es una ponencia sobre un tema concreto, que es un lugar concreto y una zona que son las canchas deportivas. Si miramos el historial, las canchas deportivas sí han tenido una rehabilitación, lo que ocurre que insuficiente en su momento y como bien se dice, ha pasado tiempo sin volver a rehabilitarlas. Existe en cualquier caso en el programa del Instituto Municipal de Deportes, hay un programa para ir actuando en cada una de las canchas que hay en todo el término municipal. Entonces, dentro de ese programa está incluida esta cancha de Tenoya. Es decir, que en estas canchas de Tenoya efectivamente se han realizado pequeñas actuaciones, pero se requiere una nueva intervención, es decir que efectivamente, por esa razón vamos a aceptar y aprobar la moción. Pero que sepan que en breve los servicios de mantenimiento contratados por el Instituto Municipal de Deportes procederán a ejecutar las actividades necesarias.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	10/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Interviene don José Lorenzo Correa Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Me alegra bastante que así sea, que se vaya a intervenir, lo único que espero, 2018, 2019, 2021, 2022, que sea antes de cuatro años, por favor. Muchas gracias.

La Sra. Presidenta somete a **VOTACIÓN** la siguiente moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular:

- La Junta Municipal del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya solicita al Instituto Municipal de Deportes que realice un mantenimiento adecuado de las canchas deportivas del pueblo de Tenoya.

Número de votantes: 15

Presentes: 10

Votos a favor: 10

- Grupo de Gobierno:
 - G.P.M. Socialista: 4
 - G.P.M. Unidas Podemos: 1
 - G.P.M. Nueva Canarias: 1
- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

La moción se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Distrito asistentes a la sesión.

B.2.3. Moción del grupo político municipal del Partido Popular de la Junta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a

mejoras en el parque de perros del lomo de los frailes.

Defiende la moción doña María Esther del Rosario Guerra, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Buenas tardes. La moción va de mejoras en el parque de perros de Lomo de Los Frailes, justo junto a la piscina de Tamaraceite y como conexión entre Tamaraceite, Lomo de Los Frailes y la Galera, existe un gran parque urbano que alberga en su interior un parque para perros, más conocido como pipican. Es en su conjunto un parque de considerables dimensiones, cuyo estado de abandono justo de la mitad de su superficie sorprende. Si uno analiza una imagen aérea de todo el perímetro de su superficie, lo primero que salta a la vista es la diferencia de terminación y de conservación de una mitad y de la otra. Mientras en la mitad norte existe césped, un parque infantil terminado, senderos transitables y una agradable sensación de parque urbano, en la parte sur se observa desde la primera mirada el abandono absoluto al que está sometido. Suciedad por el tono, ni una brizna de césped, papeleras en mal estado, senderos intransitables por el mal estado del firme, hojas secas por todas partes y todo esto combinando con el nombre pipi can, en un estado lamentable. Las imágenes que se presentan en esta moción son de por sí elocuentes del estado de este parque urbano, que está provocando situaciones más incómodas para sus usuarios. Se da la paradoja de que la situación obliga a que los dueños de animales estén llevando a sus mascotas a la parte cuidada del parque, no haciendo uso del territorio destinado a ello, por lo que ahora mismo los niños que hacen uso del parque infantil y su entorno conviven con esos animales y con sus

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	11/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



heces y orines. Una situación de insalubridad y de inseguridad intolerable.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Popular en la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, solicita la adopción del siguiente acuerdo:

-- La Junta solicitará a los servicios pertinentes en la mayor brevedad posible, la elaboración y posterior ejecución del proyecto de mejora y terminación del parque urbano de Lomo Los Frailes la Galera.

Fotos aportadas a la moción:



Foto núm. 1



Foto núm. 2



Foto núm. 3

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	12/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Foto núm. 4

Interviene por el Grupo de Gobierno doña María del Carmen Alonso Marrero, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

Buenas tardes a todos y a todas. Nada, decirles que el parque ese está terminado, lo hizo el Partido Popular, lo hizo el señor Cardona y lo terminó. Él hizo el mayor pipican que había en ese momento en la ciudad, entonces está terminado. Los pipican por lo general no tienen césped, porque los perros mejor que tengan tierra. Entonces, se le trasladará a los servicios competentes el que pongan las papeleras nuevas, a Parques y Jardines si pueden repoblar y poner un poquito más de vegetación, no sé si césped o no. Pero bueno, lo de los perros, los perros

tienen derecho a ir atados por todos lados. El pipican es para soltarlos y que corran allí, pero un perro va al Corte Inglés, entra en los hospitales y puede ir a todos lados mientras los dueños lo lleven atado. Y si es un perro peligroso, con bozal.

Interviene la Sra. Presidenta:

Perdonen, les rogaría que no hablen porque se oye un murmullo. Ya tenemos problemas de escuchar, si se está grabando con un móvil se va a oír el murmullo detrás. Se los agradecería, gracias.

Reanuda su intervención doña María del Carmen Alonso Marrero, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

Entonces, que los dueños de los perros no pasen por el parque mientras no cumplan las normas de no dejar las heces por otros lados. Tampoco supone un peligro de insalubridad para los niños. Yo trabajo con niños, usted si tiene perro en su casa, no es un peligro de salubridad. Bueno, eso son formas de ver las cosas. Creemos que el perro puede ir por donde quiera mientras los dueños sean cívicos.

Y nada, se le trasladará a Parques y Jardines para que ellos valoren, a Mobiliario Urbano para que coloquen las papeleras, y el Servicio de Limpieza que está, que insista más en esa zona. Esto es lo que le puedo decir.

Interviene doña María Esther del Rosario Guerra, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Bueno, el parque lo primero que tenemos que hacer es ir y darnos una vuelta para ver cómo está ese parque. Porque realmente en la sociedad en que estamos viviendo ahora mismo, yo por ejemplo me siento orgullosa de que mis

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	13/28
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



vecinos, los niños, estén en la calle y no estén con una maquinita. Y me parece super fuerte cuando veo yo que paso por ese parque y los niños no pueden jugar en el césped porque los perros están jugando con las personas. Si quieres pasarte por ahí de cuatro y media a ocho de la tarde, pueden verlo tranquilamente. Porque es que no está acondicionado tampoco para los perros. Es que está en un abandono, de por sí se ve. Pero sí es verdad que me duele, que tengamos una generación que sale a la calle a jugar como hicimos nosotros, y que no vamos a luchar por que esos niños puedan jugar. Porque es un Distrito que realmente la gente lleva a los niños a los parques y me duele que no se tomen medidas en potenciar los parques, para que los niños salgan a jugar y no estén delante de un televisor, delante de una maquinita o de un teléfono para no molestar a las personas. Y es lo único que pido, solamente que vamos a apoyar a todos los parques para que se reactiven, que los niños salgan a la calle, que disfruten como disfrutamos nosotros, ¿por qué no tienen derecho los niños sino a un televisor o una maquinita?. Es a lo que yo voy. Y ese parque es una pena, y está ahí, detrás del Mercadona, la rotonda, es que no está lejos. Y esta urbanización no es de gente rica, son de gente trabajadora como somos nosotros y necesitan un parque. Los niños necesitan parques, igual que en Lomo los Frailes que está abandonado por zonas. Es que vamos a ver, los parques ahora mismo necesitan potenciarse. Y yo creo que todos los gobiernos debemos apoyar eso, que los niños tengan donde jugar y los niños salgan a la calle.

Interviene por el Grupo de Gobierno doña María del Carmen Alonso Marrero, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

Nadie le ha dicho que este gobierno no potencie eso, a mí me parece perfecto que usted pida que todos los parques estén maravillosos, me parece perfecto. Yo también fui chica y no jugaba en parques, jugaba en la calle. Pero bueno, nosotros no estamos diciendo que no queramos que los niños jueguen en la calle, solo le estamos diciendo que como usted pide la terminación del parque, que el parque está terminado, y que se pueden hacer mejoras y que eso es lo que se va a instar, a los servicios correspondientes a que hagan mejoras. ¿Qué vayan a plantar más césped? yo eso no se lo voy a prometer porque no lo sé, ellos valorarán. ¿Que los dueños de los perros no pueden tener a los perros sueltos en la parte del césped sino en la zona del pipican y tienen que llevar a los perros atados?. Bueno pues eso es cuestión de civismo, que esos son algunos de los padres de los niños que van al parque, y que espero yo que si hacen deposiciones fuera del pipican pues también las recojan, que no sé si lo harán, no sé si lo harán. Lo que a lo mejor haría falta es un policía local que esté paseándose por allí y llamando la atención a la gente que no cumple las normas cívicas de la convivencia. Pero bueno, que los niños salgan a la calle y yo soy madre, encantadísima, lógicamente. Los niños tienen que salir a la calle, a las playas y a los parques.

Interviene doña María Esther del Rosario Guerra, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

Yo lo único que pido es eso, que por favor manden a alguien para el mantenimiento de ese parque, porque es un parque que está bastante bien potenciado de vecinos y los vecinos están pidiendo a gritos que por favor que los perros se diferencien. Y si hay que poner algún policía y que vaya por las tardes para que vea cómo es el sistema, para que eso. De todas formas gracias

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones			Firmado	29/09/2022 12:21:51
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



porque realmente pedimos solamente mantenimiento. Gracias.

La Sra. Presidenta somete a **VOTACIÓN** la siguiente moción presentada por el Grupo político municipal Popular:

- La Junta solicitará a los servicios pertinentes en la mayor brevedad posible, la elaboración y posterior ejecución del proyecto de mejora y terminación del parque urbano de Lomo Los Frailes la Galera.

Número de votantes: 15

Presentes: 10

Votos a favor: 10

- Grupo de Gobierno:
 - G.P.M. Socialista: 4
 - G.P.M. Unidas Podemos: 1
 - G.P.M. Nueva Canarias: 1
- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

La moción se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Distrito asistentes a la sesión.

B.2.4. Moción del grupo político municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria de la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a acciones a resolver en el barrio de Riscos Negros.

Defiende la moción doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

El barrio de Riscos Negros sigue siendo asignatura pendiente para el gobierno municipal. Son muchas las situaciones que llevan años demandando y que incluso se han ido agravando, por lo que resulta cada vez más complicado llevar una vida cotidiana, cómoda, segura y accesible. Solicitamos a esta Junta de Distrito los siguientes acuerdos:

-- Que se acometan los arreglos necesarios en los muros que soportan los diferentes paterres de la escalera que une Isla Perdida con el barrio de Riscos Negros.

-- Que se revisen las farolas de todo el barrio tras haber detectado algunos puntos fundidos.

-- Que se acometan las acciones necesarias para que las aceras del barrio tengan el ancho que establecen las normas en materia de accesibilidad, sin barreras arquitectónicas como por ejemplo farolas.

-- Que se acondicione un trayecto accesible desde el barrio de Riscos Negros hasta el cruce con el ramal que viene de Piletas, para poder conectar con la zona Tamaraceite Sur.

Gracias.

Interviene por el Grupo de Gobierno don Sebastián Padrón Díaz, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Nueva Canarias:

Buenas tardes. Mis felicitaciones por ese nombramiento.

Le vamos a hacer una enmienda:

-- Se trasladará a los servicios correspondientes las peticiones que se recogen, teniendo en cuenta que los arreglos de los muros y el ancho de las aceras para que sean accesibles, necesitarán un proyecto para poder llevarlos a cabo. También con respecto al alumbrado se le comunicará al Servicio y a la empresa auxiliar para su revisión y arreglo donde fuera necesario.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	15/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Interviene doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

Muchas gracias don Sebastián. Aceptamos la enmienda que nos propone el grupo de gobierno y lo que sí nos gustaría es que los muros, es lo más peligroso que está, que se hiciera con la mayor celeridad posible si pudiera ser. Muchas gracias.

Interviene la presidenta de la Junta doña Mercedes Sanz Dorta:

Un apunte solo. Cuando hagas una moción no me pongas “por todo ello solicitamos la adopción de los siguientes acuerdos”. Mejor si me dices “trasladar a los servicios competentes”. Por eso te hice la enmienda, porque no te lo puedo aprobar sin trasladar a los servicios competentes, porque yo no soy competente para aceptar lo que me pides. Por eso te hice la enmienda de trasladar a los servicios, y ya yo se lo mando a los servicios, teniendo en cuenta que hay cosas que necesitan proyecto. Pero sin mayor problema, gracias.

La Sra. Presidenta somete a **VOTACIÓN** la siguiente moción presentada por el Grupo político municipal Mixto Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria modificada por la enmienda del Grupo de Gobierno:

- Que se acometan los arreglos necesarios en los muros que soportan los diferentes parterres de la escalera que une Isla Perdida con el barrio de Riscos Negros.

- Que se revisen las farolas de todo el barrio tras haber detectado algunos puntos fundidos.
- Que se acometan las acciones necesarias para que las aceras del barrio tengan el ancho que establecen las normas en materia de accesibilidad, sin barreras arquitectónicas como por ejemplo farolas.
- Que se acondicione un trayecto accesible desde el barrio de Riscos Negros hasta el cruce con el ramal que viene de Piletas, para poder conectar con la zona Tamaraceite Sur.
- Se trasladará a los servicios correspondientes las peticiones que se recogen, teniendo en cuenta que los arreglos de los muros y el ancho de las aceras para que sean accesibles, necesitarán un proyecto para poder llevarlos a cabo.
- También con respecto al alumbrado se le comunicará al Servicio y a la empresa auxiliar para su revisión y arreglo donde fuera necesario.

Número de votantes: 15

Presentes: 10

Votos a favor: 10

- Grupo de Gobierno:
 - G.P.M. Socialista: 4
 - G.P.M. Unidas Podemos: 1
 - G.P.M. Nueva Canarias: 1
- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

La moción modificada por la enmienda se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Distrito asistentes a la sesión.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones			Página	16/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



B.2.5. Moción del grupo político municipal Mixto Coalición Canaria - Unidos por Gran Canaria de la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, relativa a la adecuación del parque de la mayordomía y entorno del campo de fútbol.

Defiende la moción doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

El deporte debe de ser una de las prioridades de nuestro día a día, tanto su aportación a la salud y los hábitos saludables. En el barrio de Lomo los Frailes nos encontramos con el parque de la Mayordomía, un enclave que se disfruta por muchos vecinos y foráneos dado su ubicación y posibilidades. No ostante queda mucho por hacer, así nos trasladan los usuarios y los vecinos, ante las insuficientes acciones de mantenimiento, limpieza y mejoras que se podrían realizar.

Por todo ello, desde Coalición Canaria solicitamos que se lleven a cabo los siguientes acuerdos:

-- Que se acometa un mantenimiento integral del parque de la Mayordomía, teniendo en cuenta el acondicionamiento del suelo tanto peatonal como la zona del aparcamiento, del vallado y asientos, la plantación de vegetación en zonas despobladas y la reparación de todos aquellos elementos que se encuentren rotos a razón del uso o actos vandálicos.

-- Que se refuercen las labores de limpieza en el entorno del campo de fútbol así como la instalación de papeleras, dado el frecuente vertido de basura.

-- Que se habilite y acondicione un acceso peatonal desde la calle Palestina próxima a la calle Cafarnaún.

-- Que se inste al área de Patrimonio a resolver la situación del kiosco para su pronta reapertura.

Interviene por el Grupo de Gobierno don Gerardo Macías García, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Socialista:

Buenas tardes a todos. Bueno, el parque de la mayordomía es uno de los activos de este Distrito y del barrio de Lomo de los Frailes y creo que estamos todos de acuerdo en mantenerlo en las mejores condiciones posibles. En esencia estamos de acuerdo con la moción. No obstante, vamos a aprobar una enmienda ya que hemos consultado al Servicio de Vías y Obras y nos ha respondido que en cuanto a la solicitud de habilitación y acondicionamiento de acceso peatonal desde la calle Palestina, se informa que el lugar donde se solicita la actuación está clasificada como espacio libre municipal situado en la prolongación de la calle Natal, por lo que no compete a esta sección atender a dicha solicitud. Entendemos que debe solicitarse el informe al Servicio de Urbanismo. Entonces estamos de acuerdo con todos los puntos, pero con el tercero entendemos que se debe especificar conforme al informe que nos ha facilitado el Servicio de Vías y Obras, que se habilite y acondicione un acceso peatonal desde la calle Palestina próximo a la calle Cafarnaún.

Entonces para ponerlo más exacto hemos considerado que la enmienda con respecto a este punto sería:

-- Se trasladará a Urbanismo la necesidad de habilitar y acondicionar el acceso peatonal desde la calle Palestina, de acuerdo con el Plan de Ordenación.

Creo que recoge el espíritu del punto, pero es más exacto conforme a ese informe que les acabo de leer. Con los demás puntos no tenemos problema, estamos de acuerdo, es simplemente

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	17/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



la enmienda en ese sentido y bueno, ya a título informativo decirles que hemos consultado con los Servicios de Limpieza, Parques y Jardines, Vías y Obras y Alumbrado y les podemos decir que Limpieza nos ha respondido que a pesar de que el parque ya cuenta con una prestación de servicios de limpieza, que harán todo lo posible para potenciar dicha prestación de servicio. Que las papeleras, el parque a pesar de que cuenta con papeleras, se someterá a estudio un posible aumento de las mismas, en el caso de que proceda, y que mejorarán la limpieza y mantenimiento de las papeleras. Parques y Jardines nos han respondido que van a hacer una visita y se actuará según la necesidad, Vías y obras que van a ver el estado de los muros y que actuarán con respecto a las necesidades del parque y Alumbrado nos ha respondido que se comunicará al Servicio y a la empresa auxiliar para la revisión y arreglo donde fuera necesario. Repito, vamos a aprobar todos los puntos, con la excepción de la enmienda que le acabo de comentar con respecto al tercer punto. Gracias.

Interviene doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

Gracias Gerardo. Desde el grupo Coalición Canaria aceptamos la enmienda que nos hacen al punto tres. Los otros supongo que se quedan igual y que pasan información a cada Servicio. Pues muchas gracias.

La Sra. Presidenta somete a **VOTACIÓN** la siguiente moción presentada por el Grupo político municipal Mixto Coalición Canaria – Unidos por Gran Canaria, modificada por la enmienda del Grupo de Gobierno:

- Que se acometa un mantenimiento integral del parque de la Mayordomía, teniendo en cuenta el acondicionamiento del suelo tanto peatonal como la zona del aparcamiento, del vallado y asientos, la plantación de vegetación en zonas despobladas y la reparación de todos aquellos elementos que se encuentren rotos a razón del uso o actos vandálicos.
- Que se refuercen las labores de limpieza en el entorno del campo de fútbol así como la instalación de papeleras, dado el frecuente vertido de basura.
- Se trasladará a Urbanismo la necesidad de habilitar y acondicionar el acceso peatonal desde la calle Palestina, de acuerdo con el Plan de Ordenación.
- Que se inste al área de Patrimonio a resolver la situación del kiosco para su pronta reapertura.

Número de votantes: 15

Presentes: 10

Votos a favor: 10

- Grupo de Gobierno:
 - G.P.M. Socialista: 4
 - G.P.M. Unidas Podemos: 1
 - G.P.M. Nueva Canarias: 1
- G.P.M. Popular: 3
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

La moción modificada por la enmienda se aprueba por unanimidad de los miembros de la Junta Municipal de Distrito asistentes a la sesión.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	18/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B.3. Ruegos y preguntas.

B.3.1. Ruegos.

B.3.1.a. Ruegos escritos.

En el orden del día de la convocatoria se recogen tres ruegos presentados por escrito por Don José Lorenzo Correa Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

- Primer ruego escrito (G.P.M. Popular): Rogamos informen a esta Junta en esta misma sesión, de las particularidades del nuevo proyecto de conexión de la Carretera General de Tamaraceite con la GC-300, así como nos expongan los planos explicativos y detalles del presupuesto de ejecución.

- Segundo ruego escrito (G.P.M. Popular): Rogamos informen detalladamente de la situación actual de cada una de las mociones que han sido aprobadas en esta Junta de Distrito en este mandato que comenzó en junio de 2019.

- Tercer ruego escrito (G.P.M. Popular). Rogamos nos informen detalladamente de la situación de los proyectos de mejora de la movilidad en la GC-3 que afectan al Distrito y que fueron anunciados en su día por el Consejero de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias, Sr. Franquiz.

B.3.1.b. Ruegos orales.

Don José Lorenzo Correa Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular, formula dos ruegos orales:

- Primer ruego oral (G.P.M. Popular). Realizar poda y limpieza de la calle Palma del barrio de Siete Puertas.

Los vecinos de la calle Palma del barrio de Siete Puertas nos solicitan por favor se realice una limpieza y poda de los arbustos y hierbajos que hay en dicha calle.

- Segundo ruego oral (G.P.M. Popular). Realizar poda y limpieza de las calles del barrio de La Suerte. Los vecinos de las calles San Fernando, Los Viera, Vía 8016 y San Antolín, ubicadas en el barrio La Suerte, nos solicitan que por favor se realice una limpieza y poda de los arbustos y hierbajos en dichas calles del barrio.

El equipo de gobierno toma razón de ambos ruegos.

Doña Yasmína Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, formula dos ruegos orales:

- Primer ruego oral (G.P.M. Mixto CC-UxGC).

En la prensa de hoy, en La Provincia exactamente, nos encontramos con un artículo donde pone que Tamaraceite pida acciones urgentes para garantizar el futuro de su comercio. Lo que le rogamos señora presidenta, es que se nos informe de si se ha tenido, con el problema que tienen los comerciantes de la zona comercial abierta de Tamaraceite, que han venido viendo cómo su ventas han decaído después de la obra de la carretera. Sabemos que se han reunido recientemente con ustedes, que tanto el Concejal de Urbanismo como el Concejal de Movilidad le han informado del proyecto, le han informado del tránsito de las líneas que se han suprimido. Nos gustaría saber en cuánto tiempo

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	19/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



se va a reordenar ese servicio de Guaguas Municipales y cuando desde el servicio de movilidad se informará a Global para que pueda volver a efectuar su servicio por la zona de Tamaraceite, y si desde el Servicio de Urbanismo tienen contemplado que ya los comerciantes de la zona de Tamaraceite han perdido una campaña de Navidad, una campaña de verano, de rebajas en la que actualmente nos encontramos, y según el señor Doreste en la reunión que mantuvieron con ellos les dijo que podría esa obra empezar en el mes de diciembre y terminarse el año pasado. Entonces queríamos saber, rogamos que se nos informe del proyecto, de cuándo se ejecuta, de cuándo comenzará y en cuánto terminará. El primer ruego.

- Segundo ruego oral (G.P.M. Mixto CC-UxGC).

Y el segundo ruego, también sobre la zona de Tamaraceite, es que se desde el Área de Pedro Quevedo, de Desarrollo Local, que si se podría hacer, junto a los comerciantes, una feria o algún acto en el que ellos puedan tener su venta y desarrollar lo que es la zona comercial abierta, frente a esto que están pasando, que muchos de los negocios amenazan con cerrar porque no llegan a las ventas ni de antes de las obras ni después de las obras, perdiendo muchos de ellos casi el 50 o 60% de la venta. Gracias.

El equipo de gobierno toma razón de ambos ruegos.

Doña María Esther del Rosario Guerra, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular, expone un ruego oral:

- Ruego oral único (G.P.M. Popular).

El barrio de Ciudad del Campo sufre un abandono en cuanto a los servicios básicos en los últimos años que han devenido en una

degradación importante de muchas de sus calles. Suciedad, plaga de hormigas o paradas de guaguas sin marquesinas, son solo algunos ejemplos de la situación del barrio. Hemos visto el reciente anuncio del Ayuntamiento de la realización de un estudio de diagnóstico comunitario que debería redundar en mejorar para el barrio, pero visto los resultados del mismo trabajo hecho en Tamaraceite y que aún no ha derivado en acciones de este tipo concreto, rogamos se acometa con urgencia las actuaciones necesarias para atajar la plaga de hormigas existentes, por supuesto la suciedad que provoca esto y la dotación de marquesinas en las paradas de guaguas del barrio.

El equipo de gobierno toma razón del ruego.

III.2. Preguntas

III.2.1. Preguntas escritas.

En el orden del día de la convocatoria se recogen diez preguntas escritas presentadas por don José Lorenzo Correa Suárez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

- Primera pregunta escrita (G.P.M. Popular).

Número de prestaciones económicas de especial necesidad tramitada entre enero y junio de 2022 e importe total. Especificar los meses.

- Segunda pregunta escrita (G.P.M. Popular).

Número de prestaciones económicas de emergencia social tramitadas entre enero y junio de 2022 e importe total. Especificar por meses.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	20/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Tercera pregunta escrita (G.P.M. Popular).

Prestación igual a personas con discapacidad y a personas mayores entre enero y junio 2022. Especificar por personas con discapacidad y por personas mayores y sus importes totales y por meses.

- Cuarta pregunta escrita (G.P.M. Popular). Número de menores y familias atendidos entre enero y junio 2022. Especificar en valoración, en prevención en menores que intervienen con la medida de riesgo y los pendientes del trámite de audiencia. Y por meses.

- Quinta pregunta escrita (G.P.M. Popular). SAD. Número de personas atendidas entre enero y junio de 2022. Especificar por atenciones y/o cuidados, y por mujeres y hombres, y por meses.

- Sexta pregunta escrita (G.P.M. Popular). Número de mujeres y menores atendidos en las diferentes asesorías del Área de Igualdad entre enero y junio de 2022. Especificar por asesorías y meses.

- Séptima pregunta escrita (G.P.M. Popular).

Cuántos huertos urbanos se están cultivando por vecinos en este momento.

- Octava pregunta escrita (G.P.M. Popular). Cuál es el procedimiento de tramitación de los asuntos que se tratan en la Junta de Distrito y que derivan a solicitudes a los distintos servicios del Ayuntamiento. Desglosar por cada uno de los pasos que se realizan.

- Novena pregunta escrita (G.P.M. Popular).

En qué estado de tramitación se encuentra el diagnóstico comunitario de Tamaraceite y qué acciones incluidas en el informe final se han llevado a cabo.

- Décima pregunta escrita (G.P.M. Popular).

Cuál es la situación a día de hoy de las iniciativas presentadas a las Juntas de Distrito celebradas durante este año 2022 a las que se ha contestado en su momento "Pendiente de respuesta del Servicio correspondiente" separadas por cada una de ellas.

B.3.2.2. Preguntas orales.

Doña María Esther del Rosario Guerra, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular, formula tres preguntas orales:

- Primera pregunta oral (G.P.M. Popular). La calle Alfonso de Armas Ayala tiene dos zonas con un mantenimiento muy diferenciado en cuanto a la movilidad por su acera se refiere. Del lado del barrio de Lomo los Frailes está muy transitable, con algo de basura, es verdad, pero sin plantas que impidan el normal tránsito de los peatones. Sin embargo, en toda la trama de la calle que está en el barrio de la Galera, la cola de gato ha invadido prácticamente toda la acera haciendo imposible el paseo normal por ella, lo que afecta especialmente a las personas mayores. Por tanto la pregunta es ¿tienen ustedes previsto actuar sobre esta incidencia? o en el caso de que no esté prevista, ¿podrían pasarlas a los servicios pertinentes?.

Interviene por el Grupo de Gobierno la presidenta de la Junta doña Mercedes Sanz Dorta:

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	21/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Disculpa, yo te voy a contestar una parte. No te voy a contestar con el rabo de gato porque no es de mi competencia. Lo segundo sí, yo le traslado al Servicio de Limpieza y Limpieza que actúe, porque bueno, ahí es un poquito rara la pregunta, pero bueno, yo se lo traslado al Servicio de Limpieza.

Interviene la vocal doña María Esther del Rosario Guerra:

Son las fotos que te pasé.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Sí sí, las tengo.

Prosigue con su exposición de preguntas orales doña María Esther del Rosario Guerra, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Popular:

- Segunda pregunta oral (G.P.M. Popular). Las calles del barrio de la Galera situada entre la avenida pintor Pepe Dámaso y la ya nombrada Alfonso de Armas Ayala está con sus aceras llenas de hierba crecida que impide el normal tránsito de las personas y son un peligro especialmente para las personas mayores. Además en alguna de éstas, los árboles han levantado el piso con la evidente peligrosidad que ello conlleva. ¿Se tiene previsto alguna acción concreta sobre todo esto?. Están los árboles y las raíces que están levantadas.

- Tercera pregunta oral (G.P.M. Popular).

¿Se ha hecho algún tipo de estudio y de posibilidad de acciones de corrección sobre la invasión de la planta llamada cola de gato en el Distrito?.

Vale gracias.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Es lo que tiene las zonas rurales.

Doña Yasmina Milagrosa Pereira Rodríguez, vocal de la Junta Municipal de Distrito por el Grupo Político Municipal Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, formula tres preguntas orales:

Vuelvo de nuevo a la zona comercial abierta de Tamaraceite y nos gustaría saber, son tres preguntas para el Área de movilidad:

- Primera pregunta oral (G.P.M. Mixto CC-UxGC).

Qué beneficios ha tenido esta obra para la movilidad de los vecinos de Tamaraceite.

- Segunda pregunta oral (G.P.M. Mixto CC-UxGC).

Por qué no se ha previsto una alternativa al tránsito de las ocho líneas de guaguas tras el cierre del antiguo cruce de Tamaraceite San Lorenzo. En lugar de dejarlo sin transporte público, que por qué no se ha actuado después de la obra abierta ya, para reestablecer el servicio de guaguas.

- Tercera pregunta oral (G.P.M. Mixto CC-UxGC).

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	22/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



En qué situación se encuentran los presupuestos participativos del Distrito. Nos gustaría que se nos hiciera llegar un listado.
Gracias.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Ya te lo paso yo misma.

Intervención de los vecinos.

Interviene la vecina de Tamaraceite doña Gladys Artilles:

Yo soy Gladys Artilles, me gustaría que me confirmaran si el señor Doreste está ausente por vacaciones, que me lo dijera ahora ¿puede ser?. Pues a mí me gustaría decir que el señor Doreste ha quedado con la plataforma de Tamaraceite para reunirnos el día veinticinco o en los siguientes días. A mí me parece que nos lo dijo el día siete, pues él debería de habernos avisado que está de vacaciones. Porque estamos todos esperando para que nos enseñe el proyecto que dice que ya lo traería el veinticinco o en esos días siguientes. Que llamaría por teléfono y quedaría con nosotros. Me imagino que él se cogerá un mes de vacaciones. Y la otra cosa, que estoy con la señora de Coalición Canaria, que por favor podían volver a poner las guaguas, aunque sea en el circuito ese inoperante, pero por lo menos la gente cogería la guagua y se iría a Las Palmas, no como está ahora que no pueden irse o tienen que buscar a alguien que los lleve, y buscar una alternativa hasta que abran el acceso hacia los Alisios.

Y la otra cosa es que si vamos a ir tan deprisa como estamos yendo, cuando nos van a presentar el proyecto, ya hemos estado dos

veces y no hemos visto proyecto y la vez que nos iban a traer el proyecto es el veinticinco de julio o los días siguientes, si van a ir tan deprisa es que no vamos a ver ni la carretera abierta. Porque con estas prisas, si nos dicen que el veinticinco o los siguientes y están de vacaciones, yo no sé qué es lo que se creen que somos nosotros, si somos, pues no sé.

Interviene la Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Un segundo. Cuando el señor Doreste se reunió con la Plataforma, que vino Calderín, Esteban y dos personas más que no recuerdo ahora mismo el nombre, ya Javier Doreste estaba de vacaciones ¿de acuerdo?. El proyecto que se hace no lo hace el señor Doreste, lo hacen los técnicos de urbanismo. El señor Doreste, perdón no me interrumpa, ahora yo la dejo hablar. El señor Doreste no hace el proyecto. El proyecto se está haciendo aunque el señor Doreste esté de vacaciones ¿de acuerdo?. Y el señor Doreste se incorpora el lunes veinticinco, no se coge el mes entero. El señor Doreste llega el lunes veinticinco.

Interviene la vecina de Tamaraceite doña Gladys Artilles:

Pues muy bien, por lo menos ya sabemos que el veinticinco o los días siguientes, se pondrán de acuerdo con nosotros a ver si por fin nos enseñan el proyecto. Pues muchas gracias.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	23/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Ignacio, tú no puedes intervenir, lo siento. Los Concejales no. Esto no es un Pleno. El reglamento del Distrito dice que solo intervienen los Concejales de Gobierno, a petición del Alcalde y de la Concejala Presidenta. Tú no eres.

Interviene don Ignacio Felipe Guerra de la Torre, concejal del Grupo Político Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Claro, pero el reglamento de Distritos no pone que los Concejales de Gobierno no intervengan. No lo pone. Pone exactamente que los Concejales de Gobierno intervendrán a petición, de los otros concejales no se pone nada. No lo pone señora Presidenta.

Interviene la Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

No lo pone, pero es que... ¿tienes que intervenir tú? ¿No lo puede....?

Vuelve a intervenir don Ignacio Felipe Guerra de la Torre, concejal del Grupo Político Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

Yo, lo que usted diga señora Presidenta, pero no lo pone el reglamento. Si usted dice que no puedo intervenir, no intervengo.

Interviene la Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Si no lo pone es porque ustedes no pueden intervenir, discúlpame. Es que no, es que ustedes como concejales... Las Juntas de Distrito son órganos de participación ciudadana, no son órganos de participación de los concejales.

Vuelve a intervenir don Ignacio Felipe Guerra de la Torre, concejal del Grupo Político Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

Yo espero, solo espero que eso esté avalado jurídicamente. En el reglamento no lo dice.

Interviene la Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

No no, bueno, pues intervén. Porque ya me conozco el truco, conozco el truco ya. No te dejo intervenir y vas y denuncias, entonces vamos a entrar en un bucle y va a salir la sentencia dentro de dos años. Intervén, intervén.

De nuevo interviene don Ignacio Felipe Guerra de la Torre, concejal del Grupo Político Municipal Popular de este Ayuntamiento:

Yo ya he intervenido Presidenta, ya he intervenido ya otra vez, aquí, sí sí.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

¿Cómo, aquí? Que yo recuerde, hasta donde mi corta memoria me lleva... Da igual, intervén, intervén.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
Observaciones	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion	Página	24/28
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Prosigue su intervención don Ignacio Felipe Guerra de la Torre, concejal del Grupo Político Municipal Popular en el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria:

Bueno yo le agradezco la intervención, voy a ser breve. Simplemente era una aclaración. Usted ha dicho que, – y perdonen los que están detrás que les doy la espalda—, el biodigestor tiene una licencia de 2013. No es correcto. La licencia que se dio en 2013 no corresponde a la situación porque está caducada. La licencia que tiene el biodigestor se dio con el procedimiento 189/2019 por un juzgado por silencio administrativo del ayuntamiento. Esa licencia es la que tiene hoy en día de construcción del biodigestor. Es así, la del 2013 está caducada. En cualquier caso, también quería pedir aparte de la aclaración, el portavoz del PSOE ha dicho que hay una demanda y sí me gustaría aclaración en el sentido de si la demanda es hacia la empresa o hacia qué, pues no tengo conocimiento de la demanda, hacia dónde es esa demanda que se refiere el portavoz, pues tiene más información, la ha buscado, yo no la tengo y simplemente quería saber hacia dónde se dirige. Muchas gracias.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Sólo te digo una cosa, toda la información que tiene el portavoz del PSOE se la dio el Área de Actividades Clasificadas, no es que nos la hallamos sacado de la manga. El área de Actividades Clasificadas es la que da todo lo que se leyó en la moción ¿de acuerdo?.

Interviene el vecino de Tenoya don Lorenzo Santana:

Buenas tardes. Lorenzo Santana, de Tenoya. Presidente de la asociación, - aquí estoy con varios miembros-, asociación de afectados por el biodigestor de Tenoya. Yo igual que Ignacio quiero decir algo. Al principio se dijeron unas cosas aquí que yo puedo demostrar que no es cierto. Sé que a ustedes se las ha dicho alguien, pero sé que esa información no es correcta. Primero, al colectivo El Turcón, que fue el que presentó, porque nos asociamos en la denuncia pidiendo el expediente al ayuntamiento, el ayuntamiento no le ha dado información. Lo puedo demostrar. La información que le ha llegado a El Turcón es la que el Ayuntamiento le dice al Gobierno de Canarias, en cumplimiento de la sentencia, para que se la pasara. Pero esa información ya la teníamos nosotros, que la teníamos a través del Comisionado de Transparencia. Luego, cuando dicen que el Turcón tiene información, ¡falso!. El ayuntamiento durante cinco años no nos ha dado ni un solo documento, con dos sentencias favorables a nosotros y contrarias al ayuntamiento, con tres escritos presentados, uno de ellos firmado por las cuatro federaciones de Las Palmas. Todavía estamos esperando por ese escrito. Y al igual que el Consejo Insular de Aguas, que tiene una resolución del Comisionado de Transparencia y no la ha cumplido, no nos ha dado tal información. Y referente a que *“el Gobierno de Canarias con el SEPRONA...”* Sí, nosotros tenemos denuncias del SEPRONA, desde el 2015 y desde el 2016 y el Gobierno de Canarias, es cierto que en el 2019 en enero, cuando la empresa lo presenta al Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento. Y obró el milagro, el Ayuntamiento es el único que

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	25/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



le entra en el juego. Me refiero en el juego, en el sentido de, el Gobierno de Canarias le dice que es para trabajar con residuos. Porque en el segundo proyecto, en el segundo reformado que presenta la empresa, según la empresa, no les sale económicamente viable trabajar con podas y con aguas residuales. Y si tú no lo tienes te puedo decir que es de 2015, el segundo reformado.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Seguramente que toda esa información la tiene el Servicio. Se la pediré al Servicio

Retoma la palabra don Lorenzo Santana:

No, no, no. Si no la tiene el Servicio, que te la pase Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria, que es donde lo presentan. En el Gobierno de Canarias presentan en el 2015 un cambio de titularidad, en el Ayuntamiento. Pero el Ayuntamiento, esa información que el Gobierno de Canarias dice que tiene archivado el expediente y le aclara, por saltarse la normativa y por el informe ambiental no reunir condiciones adecuadas, en la cual te dice la ley ambiental que hay que consultar con los vecinos afectados, cosa que el Ayuntamiento a pesar de todas las denuncias que hemos presentado y sabes que hemos presentado tres, en ninguna de las tres nos ha atendido. Una por el biodigestor, otra cuanto estaban cerrando el estanque y la otra cuando tenían el parque subiendo hormigoneras, que tenemos fotos y presentamos un escrito y no hicieron ni caso. Según la Ley de Bases de Régimen

Local, en una acera, en una zona pública, no se puede poner nada y menos cuando es una empresa privada.

Bueno, a lo que íbamos de eso. Simplemente lo que me acabas de decir aquí, que el Ayuntamiento, y sé que es consciente porque en enero de 2017 el señor Doreste firma un documento a instancias del Gobierno de Canarias, un informe en el que dice, le pone un montón de pegos: que está en zona prohibida, que lo prohíbe el Plan General. Y el informe es desfavorable. La empresa, cuando en 2019 presenta el contencioso contra el Ayuntamiento, para la licencia de obra que sea legal, lo único que tenía que haberle dicho el ayuntamiento es: oiga, no es como reconocemos –y tengo el procedimiento–, sí, es que tardamos en contestarle un año. No. La pandemia, teletrabajo ... Y algo muy muy importante que dice la ley de silencio administrativo positivo y es que una licencia o una obra que se pida la licencia, si tiene informe desfavorable o hay una norma con rango de ley que lo impida, Plan General y el PIOT de Gran Canaria, automáticamente queda desechado. El Ayuntamiento no alegó nada de eso, y encima no recurre el procedimiento 189, que es muy grave. ¿Cómo van a conseguir la licencia de actividad?. Igual que consiguieron la licencia de actividad. El ayuntamiento va a ser inacción y van a tener la licencia de actividad vía judicial. Y que yo sepa, la información que tenemos, y he hablado con gente del Gobierno, en ningún momento el Gobierno de Canarias ha presentado ninguna denuncia penal. La única hemos sido nosotros, por la Fiscalía, y la Fiscalía nos ha contestado que al haber una sentencia judicial, archivaban el caso. Cosa que también nos parece mal. Porque no teniendo calificación territorial, desde noviembre de 2016,

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	26/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



¿Cómo es posible que el Ayuntamiento le siguiera dándole permiso en el 2017 para que cerraran un estanque que era patrimonio?. Y el Ayuntamiento era el que tenía que hacer eso.

Referente, también oí decir antes ahí, que los técnicos no hacen informes. Perdona pero yo tengo un informe, un documento del Ayuntamiento al Juzgado, cuando le dan el expediente de la obra a la empresa en el 2019. Le dan el expediente completo y no tienen que esperar cinco años. Dos meses. Y el Juzgado le pide quién es el responsable técnico y político. En dicho documento figura: *“el responsable técnico es don Gonzalo Muñoz García de la Borbolla y el responsable político es don Javier Erasmo Doreste Zamora”*.

Y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno –bueno esto es un desgobierno, pero es lo que dice—.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Vaya terminando, por favor.

Retoma la palabra el vecino de Tenoya don Lorenzo Santana:

Para terminar, para terminar. Te dice que el ciudadano tiene acceso a la información pública, incluso a un contrato que se haga con una empresa privada o semiprivada. Luego, que me digan, o que yo oiga decir: *“No, es que esa información un técnico”*. El técnico está obligado a hacerla a instancia de un político, porque para algo está, si no estaríamos en una tecnocracia. El político hace lo que le dice el técnico, no al revés. Y el técnico

está para asesorar. Luego, me parece a mí, me parece grave que oiga aquí decir que si al Turcón le han dado información, cuando es falso. El Ayuntamiento no ha dado ninguna y lo hemos denunciado en el Comisionado de Transparencia. Falta de transparencia durante cinco años. Cinco, que se dice pronto.

Estuvimos en la lucha en la calle Almatriche en Tenoya y estaba Soria de alcalde y fueron dos años nada más. O sea, que se nota lo que es un gobierno progresista y lo que es un gobierno fascista, se nota enseguida. Cinco años y no nos perjudica a catorce vecinos, perjudica a muchos más barrios, porque son setenta y dos toneladas diarias de lodos, de depuradoras y fosas sépticas. Eso para terminar.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Si no te importa, vete acabando. Vete acabando por favor.

Retoma la palabra el vecino de Tenoya don Lorenzo Santana:

Sí, sí, yo sé que ustedes quieren terminar pronto porque yo sé que soy incómodo.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Realmente ustedes tienen tres minutos de intervención.

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	27/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Retoma la palabra el vecino de Tenoya don Lorenzo Santana:

Sí bueno, la ley dice tantas cosas y el ayuntamiento se la ha saltado, como se ha saltado tantas cosas, la ley ambiental, ley de actividades clasificadas, un montón de cosas. Yo respeto, tú eres la que estás en el mando y cuando se tiene el mando, tienes la batuta, aunque nosotros la hayamos puesto ahí, le hayamos pagado el sueldo, son los que deciden.

Interviene la Sra. Presidenta doña Mercedes Sanz Dorta:

Pero el Reglamento no lo hago yo.

Retoma la palabra el vecino de Tenoya don Lorenzo Santana:

No me queda más remedio que callarme y terminar con mi intervención.

Al no solicitarse más intervenciones y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las dieciocho horas y diecinueve minutos. De todo lo cual, como secretario, doy fe.

LA CONCEJALA-PRESIDENTA DEL DISTRITO
 TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA
 Mercedes Sanz Dorta

EL SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
 DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA,
 Orlando Mireles Jaén

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la precedente Acta fue aprobada en la sesión número 6 de 23 de septiembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL
 DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA
 Orlando Mireles Jaén

Código Seguro De Verificación	KDsUi8PNrsj7nXxtAEqlIg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Mercedes Sanz Dorta - Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya	Firmado	29/09/2022 12:33:59
	Orlando Mireles Jaen - Director de Distrito- OMJ	Firmado	29/09/2022 12:21:51
Observaciones		Página	28/28
Uri De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

